UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

Dirección de Emprendimiento
Dirección General de Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento

UBO INicia

8° CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2025
UBO INICIA

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La Universidad Bernardo O'Higgins en el planteamiento de sus nuevos desafíos institucionales, ha establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de 2024-2030, cinco objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la eficiencia y pertinencia de nuestros procesos formativos a través de un Modelo Educativo integral, centrado en el estudiante garantizando una formación de calidad.
2. Potenciar el Modelo de Gestión Estratégica y las políticas de desarrollo de la Universidad, asegurando su eficiencia operativa y financiera promoviendo la transformación digital.
3. Consolidar la cultura de calidad en forma sostenible, sistémica y transversal a toda la Universidad, garantizando el cumplimiento del sistema de aseguramiento de calidad institucional.
4. Consolidar la interacción significativa entre la Universidad y su entorno relevante, fortaleciendo su posicionamiento local y global de la Institución.
5. Impulsar la generación, transferencia y difusión del conocimiento a través de la investigación, innovación, emprendimiento y el desarrollo tecnológico y cultural, conjugando saberes interdisciplinarios y niveles de formación.

La Dirección de Emprendimiento es la que tiene por misión fomentar la cultura emprendedora dentro de la institución, promoviendo el desarrollo de habilidades, proyectos y actividades que faciliten la creación de emprendimientos sostenibles e innovadores. Para ello, diseña y articula estrategias de formación, concursos, mentorías y vínculos con el ecosistema externo, con el propósito de fortalecer el impacto del emprendimiento universitario. Este trabajo se realiza en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia, que brinda soporte estratégico y técnico en materia de valorización y aplicación del conocimiento.

1.2. Alcance y Líneas del Concurso

El Concurso de Emprendimiento e Innovación, UBO INicia, es una iniciativa anual cuyo fin es contribuir al desarrollo del emprendimiento temprano en la Universidad. En su 8ta versión apoya las fases iniciales de proyectos con ideas innovadoras que conduzcan a:

a. Emprendimientos de Innovación Transversal: iniciativas innovadoras —tecnológicas o no— que introduzcan mejoras significativas en productos, servicios, procesos, modelos de negocio, gestión u organización y que generen impacto económico, social y/o ambiental.
b. Todos los emprendimientos deberán vincularse de forma explícita con al menos uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, describiendo brevemente su contribución (ver Anexo 2).

El tipo de emprendimiento se determinará durante la Etapa de formación, a describirse en la sección IV.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

2.1. Objetivo general

El Concurso tiene por objetivo fomentar el desarrollo de emprendimientos innovadores liderados por estudiantes de pre y postgrado de la Universidad Bernardo O'Higgins, a través de la formación de capacidades de innovación y emprendimiento, el financiamiento de prototipos y la validación de los proyectos focalizados en la obtención de impacto económico, social y ambiental.

A través del Concurso, los estudiantes de pre y postgrado tienen la oportunidad de presentar ideas de emprendimiento innovadoras y creativas en temáticas afines a su carrera de estudio, incluyendo las posibles combinaciones entre áreas interdisciplinares. Se alienta a los estudiantes a pensar de manera audaz y fuera de lo común, explorando nuevas posibilidades y enfoques para resolver desafíos en cualquier campo o industria. Los participantes podrán presentar proyectos emprendedores originales, ya sea que estén basados en tecnología, servicios, productos, impacto social u otros ámbitos relevantes a la actualidad social, económica o ambiental de nuestro país.

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

1. Favorecer la generación de proyectos de emprendimientos que generen un impacto económico, social y ambiental en la sociedad actual.
2. Fortalecer capacidades de innovación y emprendimiento en estudiantes de pre y postgrado de la Universidad Bernardo O´Higgins.
3. Promover la participación de estudiantes en modelos asociativos con la Industria y/o la Sociedad para el desarrollo de emprendimientos basado en oportunidades de mercado.

III. PARTICIPANTES

3.1. Estudiantes

Podrán postular todos los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad Bernardo O'Higgins que tengan matrícula vigente al momento de postular. Los equipos pueden estar integrados por un mínimo de 2 y un máximo de 4 estudiantes, uno de los cuales debe asumir el rol de Líder o Director/a del Proyecto, quien será el responsable de la postulación ante la Dirección de Emprendimiento.

3.2. Docente

La inscripción de un(a) docente en la etapa de postulación es opcional. Tras la preselección, la Dirección de Emprendimiento asignará a cada proyecto un(a) docente cuya labor será asesorar la dimensión técnica del proyecto durante la Etapa de Formación.

3.3. Representantes de la Industria y Sociedad

Su participación es opcional. Corresponden a empresas u organizaciones y sus representantes, que pueden estar interesados en la solución (producto o servicio) que desarrollará el Proyecto de emprendimiento innovador. Su incorporación se concretará durante la Etapa de Formación y puede ser propuesto por el equipo participante si es que posee alguna alianza que le permita aumentar sus probabilidades de éxito.

4. MENTORÍA

A cada proyecto preseleccionado se le asignará, al mismo tiempo que se le asigna un docente para el seguimiento técnico, un(a) tutor(a) comercial para fortalecer su propuesta de valor y modelo de negocios del proyecto. Este mentor será asignado mediante un trabajo en conjunto entre la Dirección de Emprendimiento, la Dirección de Innovación y Transferencia y una entidad colaboradora externa especialista en esta materia.

IV. ETAPAS

El Concurso consta de cuatro etapas, que se describen a continuación: (1) Inscripciones, (2) Formación, y (3) Presentación Final.

4.1. Inscripción

La inscripción será grupal y se realizará a través de un formulario en línea disponible en el siguiente link: https://dtei.ubo.cl/concursos-internos/ completando con datos personales y una descripción general sobre la propuesta del emprendimiento innovador. El formulario incluye una sección obligatoria donde el equipo seleccionará el ODS priorizado y justificará por qué su proyecto lo aborda.

Los estudiantes que se inscriben al programa UBO INicia, automáticamente pasan a ser matriculados al programa de formación.

4.2. Etapa de Formación

Consiste en el curso **"Emprendimiento e Innovación: de la Academia al mercado"** formativo en formato MOOC (Massive Open Online Courses), compuesto por 3 módulos asincrónicos relativos a innovación y emprendimiento, y un módulo presencial para el diseño, preparación y perfeccionamiento del pitch final. Estos módulos pretenden favorecer y establecer las condiciones necesarias para que los postulantes puedan fortalecer su propuesta, que previamente ha sido seleccionada. Los módulos del MOOC son:

1. Desafíos para identificar oportunidades
2. Construcción de una propuesta de valor
3. Modelo de Negocios
4. Elaboración de Pitch

Durante la Etapa de formación a todos los equipos se les asignará un docente. Será requisito indispensable para avanzar a las próximas etapas, que el/la Director/a del Proyecto cumpla con al menos un 90% de participación del ciclo formativo (la cual podrá verificarse en función de los indicadores consultados a través de la plataforma virtual) y que los demás estudiantes que integren el equipo realicen el programa al menos en un 75%. Los miembros del equipo deben aprobar las evaluaciones formativas de cada uno de los módulos considerados en el programa.

A través del programa MOOC, la Dirección de Emprendimiento realizará mentorías a los integrantes del proyecto para conseguir validar la propuesta postulada y trabajar en el Modelo de Negocio, éste debe integrar las principales características diferenciadoras del producto o servicio tras haber realizado ejercicios de experimentación temprana que consigan validar la propuesta.

Adicionalmente, todos los equipos deberán realizar el **Taller de Prototipado**, para la obtención de un Prototipo de baja resolución. Este Taller se agendará de forma individual para cada equipo.

Al finalizar los 4 módulos y haber realizado el Taller de Prototipado, cada equipo deberá enviar una presentación en vivo de máximo 3 minutos en formato .mp4 o vínculo online, con una presentación estilo "pitch", resumen del proyecto de emprendimiento donde se evidenciará la aplicación de las herramientas entregadas en los módulos formativos. El Pitch debe contener información del producto/servicio o proceso, del mercado, usuarios, cómo se obtendrán ventas, el estado de avance del prototipo y el plan de actividades que darán continuidad al proyecto. Los proyectos seleccionados a partir de esta presentación serán contactados para participar en un **Taller de Perfeccionamiento de Pitch**, impartido por un/a especialista externo/a, como preparación para la jornada final de presentación en vivo y posterior ceremonia de premiación.

4.3. Presentación Final

La selección de los proyectos ganadores se realizará mediante una presentación en vivo y presencial (Pitch de 5 minutos + 5 minutos de preguntas) de todos los proyectos finalistas frente a un jurado mixto, compuesto por profesionales y actores del ecosistema emprendedor nacional y de la Universidad Bernardo O'Higgins. Se aplicará la misma Pauta de Evaluación descrita en la sección VII, y este evento de premiación contará con la participación de autoridades de la Universidad. La selección de los ganadores se realizará en la misma jornada de la presentación final.

V. PLAZOS Y FECHAS

Las fechas y plazos del Concurso se detallan a continuación:

- **Lanzamiento del Concurso**: lunes 30 de junio de 2025
- **Inicio de postulaciones**: lunes 30 de junio de 2025.
    - **Consultas**: Por e-mail a emprendimiento@ubo.cl o en las Oficinas de la Dirección de Emprendimiento o a la Dirección de Transferencia e Innovación, ubicadas en el Cowork del Centro de Extensión UBO, calle Fábrica 1865.
- **Cierre de postulaciones**: viernes 26 de septiembre de 2025, hasta las 23:59 hr.
- **Matrícula en el curso MOOC "Emprendimiento e Innovación: de la Academia al mercado":** De acuerdo a lo indicado en el punto 4.2, todos los estudiantes que se inscriban en el Concurso se inscriben automáticamente en el Curso MOOC "Emprendimiento e Innovación: de la Academia al mercado". Este Curso y el Taller de prototipado debe ser realizado hasta el domingo 17 de noviembre a las 23:59 en las condiciones señaladas en el punto 4.2.

  Los contenidos MOOC de la etapa de formación estarán disponibles durante todo el período y los equipos pueden avanzar tan rápido como estimen, de manera de compatibilizar el proceso formativo con los compromisos académicos.
- **Recepción presentación en vivos de Presentación tipo Pitch:** hasta el domingo 16 de noviembre de 2025, hasta las 23:59 hr.
- **Resultados 05 finalistas:** viernes 28 noviembre de 2025.
- **Evento final y premiación 03 mejores proyectos**: jueves 4 de diciembre de 2025 (fecha por confirmar)
- **Entrega de Certificados del MOOC**: Se realizará por e-mail durante el mes de enero de 2026.

VI. PREMIOS

Los tres equipos que resulten ganadores del "Concurso de Emprendimiento e Innovación UBO INicia" recibirán:

5.1. Premio monetario

Consiste en un premio de **$2.000.000** (dos millones de pesos) a repartir entre los tres equipos que resulten finalistas en la presentación del Pitch, para promover el incentivo al desarrollo del espíritu emprendedor y para la continuidad de sus proyectos. La entrega del premio se realizará durante el mes de febrero de 2025. Este monto deberá destinarse exclusivamente al desarrollo del proyecto y su utilización deberá ser rendida ante Dirección de Emprendimiento de la Universidad, la cual velará por el correcto uso de los recursos en beneficio de la iniciativa, a través de la firma de un convenio de traspaso de recursos.

5.2. Beneficios Especiales para el Impulso del Proyecto

Además de los premios anteriormente indicados, se incluyen para los proyectos ganadores una serie de beneficios especiales, los cuales deberán ser solicitados y coordinados por cada equipo ganador.

- **Residencia de Prototipado en FabLab UBO**: acceso gratuito por 6 meses al FabLab —impresoras 3D, cortadoras láser y otras herramientas— con apoyo técnico del equipo del laboratorio y materiales básicos incluidos, más sesiones de capacitación en diseño y prototipado que serán coordinadas con cada uno de los tres proyectos ganadores.

- **Membresía en el Cowork UBO**: puesto de trabajo, salas de reunión, internet, y participar de la comunidad emprendedora por 6 meses sin costo.

- **Mentoría Empresarial especialista**: acompañamiento personalizado de empresarios y expertos en innovación, modelo de negocio y financiamiento durante varios meses, previa coordinación con los tres proyectos ganadores.

- **Visibilidad Institucional y Red de Contactos**: difusión de los3 proyectos ganadores en canales oficiales UBO, y participación posterior en un "Demo Day" ante autoridades, empresas e inversionistas.

- Asesorías Especializadas Multidisciplinarias: sesiones gratuitas con docentes de la Universidad (marketing, diseño, finanzas, propiedad intelectual, etc.) según las necesidades de cada proyecto y coordinado caso a caso.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las presentaciones finales de cada Pitch de proyecto serán calificadas según la siguiente pauta de evaluación:

Ítem	Criterio	Descripción	Ponderación
Modelo de Negocio	El modelo de negocios debe incluir las principales características diferenciadoras del producto o servicio, la oferta de valor, datos concretos del mercado, competidores, identificación del cliente/a, estrategia comercial, estrategia de protección industrial, estrategia de crecimiento e identificación de aliados claves para el éxito del negocio. Se evaluará su coherencia y la robustez de los supuestos en los que se sustentan las estrategias propuestas.	El proyecto presenta un modelo de negocios sólido como para generar ingresos que le permitan implementarse y desarrollarse	30%
Prototipo	Estado de avance entre el desarrollo presentado al inicio de la convocatoria y lo obtenido luego de aplicar el taller de prototipado.	Conceptualiza las funciones básicas en baja-mediana resolución del producto mínimo viable, respondiendo a los atributos de la propuesta de valor.	30%
Pitch: Se evaluará la organización y presentación de los contenidos.	Coherencia	La propuesta se presenta de forma clara, a la vez que identifica un problema y/u oportunidad definida con una solución atingente	10%
	Prefactibilidad	Demuestra que su propuesta es posible de ser desarrollada a corto plazo e implementada a mediano plazo según condiciones técnicas,	10%

Ítem	Criterio	Descripción	Ponderación
		contextuales y administrativas.	
	Creatividad	La propuesta es disruptiva, o sea el proyecto deja obsoleta la solución existente	20%

Cada uno de los Ítem serán evaluado con notas de 0 – 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), 1 a 1,9 (Deficiente) y 0 a 0,9 (No Califica).

La evaluación de los proyectos corresponderá a una Comisión Evaluadora designada por la Dirección de Emprendimiento en conjunto con la Dirección de Transferencia e Innovación, la que estará integrada por docentes, investigadores, representantes de la Industria y personas colaboradoras externas.

7.1. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% en el puntaje total en la etapa de presentación final, a los proyectos que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:

- Proyectos en los que sean liderados por una estudiante mujer o de las diversidades sexo genéricas.
- Proyectos donde el equipo este integrado por estudiantes de perfil multidisciplinar, es decir, que pertenezcan a carreras y escuelas distintas.

VIII. SEGUIMIENTO

Todos los proyectos premiados contarán con la asesoría de la Dirección Emprendimiento en conjunto con la Dirección de Transferencia e Innovación, para facilitar la continuidad y/o viabilidad de los mismos hacia etapas posteriores de desarrollo, incluyendo el acompañamiento a la postulación de Fondos Concursables externos e internos.

ANEXO 1. DEFINICIONES

1. Innovación:

Crear valor a través de la transformación de conocimientos en nuevos o significativamente mejorados productos, servicios y/o procesos o sustancialmente mejorado. Este proceso involucra: idea, desarrollo de prototipo basado en investigación y desarrollo, validación comercialización, producción y distribución.

En ese sentido puede ser una:

i) **“Innovación de Proceso**” que consiste en un nuevo o mejorado proceso de producción o distribución. Que un proceso sea nuevo o mejorado implica que tiene cambios significativos en las técnicas, materiales y/o programas informáticos que se utilizan en los procesos actualmente utilizados.

ii) **“Innovación de Producto o de Servicio”** que consiste en un bien o un servicio nuevo o mejorado. Para estar en presencia de un bien o servicio nuevo o mejorado se requiere evidenciar una mejora significativa de las características técnicas, o de componentes y materiales, o de la informática integrada, de la facilidad de uso o de otras características funcionales propias de los bienes y servicios actualmente existentes.

iii) **“Innovación Tecnológica”** que consiste en el conjunto de actividades científicas, tecnológicas, financieras y comerciales que permiten:

- Introducir productos nuevos o mejorados en el mercado nacional o extranjero.
- Introducir servicios nuevos o mejorados.
- Implantar procesos productivos o procedimientos nuevos o mejorados.
- Introducir técnicas de gerencia nuevas o mejoradas y sistemas organizacionales.

2. Estado de avance del proyecto

El Nivel de Madurez de la Tecnología, por sus siglas en inglés estado de avance del proyecto, es una forma aceptada para clasificar un resultado de investigación o una tecnología concreta y tener la información de su nivel específico de madurez. Se tomará en cuenta esta clasificación en las bases, así como en el formulario de postulación para comprender o aproximarse al nivel de madurez de tecnología de entrada y salida al Concurso.

Las características y alcance de cada nivel estado de avance del proyecto se encuentran en la siguiente ficha:

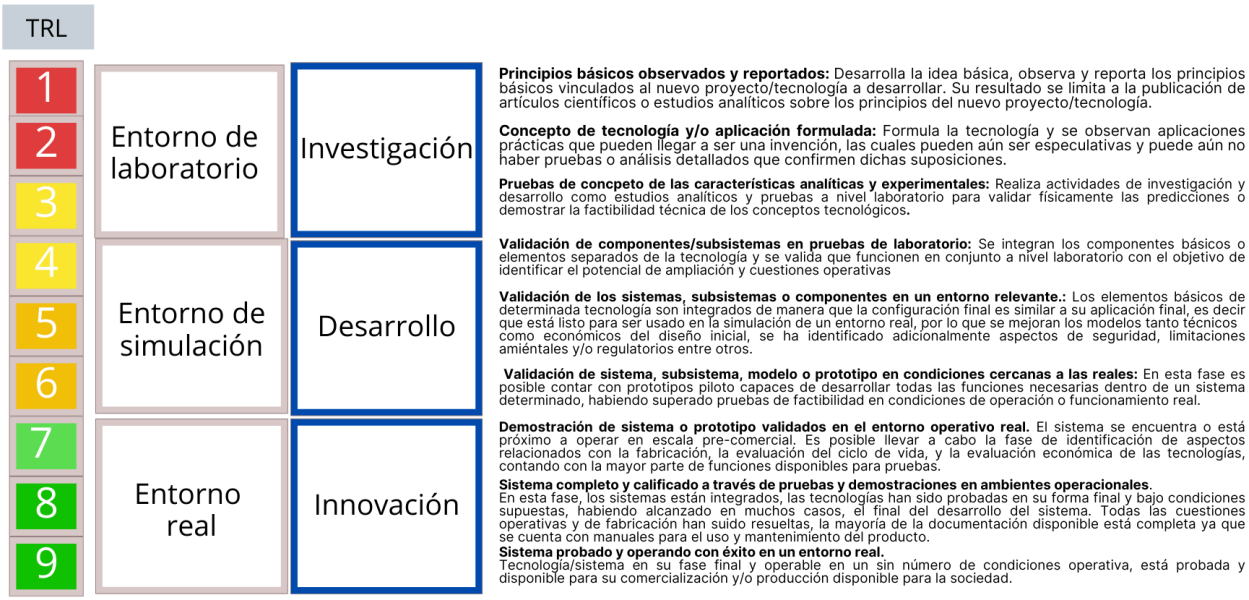

ANEXO 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Es importante considerar las líneas de impacto social, ambiental o económico en relación a los ODS, para cada modalidad donde se inscriban los proyectos o ideas de emprendimiento. Para mayor información sobre los detalles de cada ODS, puedes consultar el siguiente sitio web.